

serva indisponible denominada «Reserva por redondeo de capital social redenominado en euros».

Barcelona, 10 de abril de 2008.—El Administrador Único, José Carlos Ruiz de Larramendi Llopert.—21.950.

SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA DE CENTROS COMERCIALES, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrará el Madrid, calle Sagasta, número 20, segundo izquierda, el 27 de mayo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006, aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento o, en su caso, renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en relación a las cuentas sociales.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean François Edeline.—24.383.

SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente 5, en segunda convocatoria, ambas a las 11:00 horas en el domicilio social, avenida José Fernández López, número 4, de Mérida, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social 2007, con el correspondiente informe de auditoría.

Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo Sofix y «Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S. A. U.», correspondientes al ejercicio social 2007, junto con el informe de auditoría.

Tercero.—Propuesta de acuerdo de opción por el régimen de tributación consolidada con el grupo de sociedades, cuya sociedad dominante es la «Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Remoción del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de la sociedad, tanto para las cuentas individuales como Consolidadas, para el ejercicio social 2008.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Todos los accionistas, en cumplimiento del derecho de información podrán examinar a partir de la presente convocatoria, en el domicilio social, las cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría, así como la documentación y textos íntegros que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y obtener copia gratuita e inmediata de los mismos.

Mérida, 10 de abril de 2008.—José Antonio Vila Jerez, Secretario-Letrado del Consejo de Administración.—20.922.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, a celebrar en el salón de actos de la Confederación Empresarial Valenciana, sita en la plaza Conde de Carlet, 3, de Valencia, el miércoles día 4 de junio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente, jueves día 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Junta general los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Informe sobre operaciones aprobadas durante el ejercicio 2007 que por sus características especiales ostentan proporciones entre el número de participaciones sociales y riesgo garantizado superiores al diez por ciento o inferiores al cero con veinticinco por ciento en el caso de avales financieros. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Informe sobre acuerdo del Consejo de Administración de 29 de marzo de 2007 relativo a la compensación por gastos de asistencia a los miembros del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva. Cantidades percibidas en el ejercicio 2007.

Quinto.—Fijación del límite máximo de deuda a garantizar durante el ejercicio 2008.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Nombramiento de dos socios interventores para la aprobación del acta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A efectos de representación, asistencia y voto, se estará a lo dispuesto en los artículos 18.º, 19.º y concordantes de los Estatutos sociales, así como a los de aplicación supletoria de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar de la sociedad la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe de los auditores de cuentas referido al ejercicio 2007.

Valencia, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Felipe Villar Ruiz.—21.861.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barcelona, Paseo Zona Franca, 142-144, a las doce horas del día 27 de mayo de 2008, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de

beneficios y del Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de las cuentas consolidadas.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y remuneración del mismo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Reelección de un Consejero.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el Paseo de la Zona Franca, número 142-144, de Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, a 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—24.261.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en la Torre Agbar (y dentro de ésta en el Auditorio), avenida Diagonal, 211, de Barcelona, el día 30 de mayo de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 31 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y consolidadas, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2007, verificadas juntamente con los informes de gestión, individual y consolidado, por los Auditores de cuentas de la compañía.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo, ceses, ratificaciones, reelecciones y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección del Auditor de cuentas, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas.

Sexto.—Delegación al consejo de administración para que pueda aumentar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas hasta la mitad del actual, facultándole expresamente para que pueda acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente cuando el interés de la sociedad así lo exija en las emisiones que acuerde al amparo de esta delegación y consiguiente modificación del artículo transitorio de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija, convertibles y/o canjeables en acciones de la propia sociedad. Determinación de las bases y modalidades de conversión y/o canje, y delegación al Consejo para aumentar el capital social en la cuantía necesaria. Delegación expresa al Consejo de Administración de la facultad de acordar la exclusión del